

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	24 Mayo 2012		
FECHA VISITA ANTERIOR	25 Noviembre 2011		
HORARIO VISITA	INICIO	10:31	TÉRMINO 12:20
NOMBRE CENTRO	CIP CRC LA SERENA EX TALAY		
DIRECCIÓN	Eduardo Sepúlveda Wittle 4498 Sector el Olivar Las Compañías		
COMUNA	La Serena		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1998		
FONO	257018-256990-255859		
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Cristian Muñoz Fredes / Asistente Social		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	Luis González Sarmiento / Profesor		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Omar Aguilar Cabalín / Contador Auditor		
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO	Waldo Bustamante Molina/ Sub- oficial		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
María Eugenia Bustos	Fiscalía Local IV, Región	
María Francisca Gonzalez	UNICEF	
Jorge Colvin	Poder Judicial	
Antonio Alvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Gregorio Rodríguez	SEREMI Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	40	01	41
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados	32	01	33
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria	08	-	08
4.- Número de casas en el Centro	6	01	07
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado		0	04
6.- Población existente de jóvenes condenados		0	44
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria		0	25
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	0		
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
<p>La segregación se realiza por casas CIP y casas CRC y dentro de éstas entre jóvenes con mayor y menor compromiso delictual.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
<p>En la presente visita el total de jóvenes internos en el centro era de 69 jóvenes, como se ha indicado, la capacidad original del centro fue pensada para 40 jóvenes, es decir, el centro se encuentra funcionando casi al doble de la capacidad proyectada.</p> <p>Además éste centro recibe a los jóvenes con quebrantamiento del CSC.</p> <p>Persiste la forma ineficiente de habilitación de espacios, que se ha traducido en que 2 espacios, originalmente pensados para cumplir otras funciones (sala taller de CONACE y celdas de aislamiento), las que no cumplen con los estándares mínimos de habitabilidad, carecen de luz y de extintores, se han destinado a ser casas en que internar a os jóvenes.</p> <p>Debe subrayarse, una vez más, el mantenimiento de situaciones de alta gravedad para la seguridad del centro como el mal funcionamiento de la red húmeda.</p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
<p>Se reitera la grave observación realizada en la visita anterior, en orden a que la situación descrita genera hacinamiento, hay un promedio de 14 jóvenes por habitación, cualquier política de reinserción, resulta en extremo difícil de implementar, dada ésta grave situación, que en el horizonte medio parece no tener una pronta solución</p>			
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC):			

Nuevamente se reitera la recomendación efectuada en la visita anterior en orden a que se hace necesario en forma urgente evaluar la posibilidad de hacer una ampliación al CIP y al CRC (en ésta última al menos unas 4 casas mas)

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		2
3.- Educadores de Trato Directo	X		38
4.- Auxiliares	X		1
5.- Personal con licencia a la fecha	X		6 con licencias médicas , más 2 separados de sus funciones
6.- Médico del Centro		X	
7.- Psiquiatra del Centro	X		(6 hrs. Semanales)
8.- Psicólogo del Centro	X		3
9.-Enfermeros Universitarios		X	
10.- Paramédico del Centro		X	
11.- Asistente Social del Centro	X		4
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para la atención de salud con profesional correspondiente, los jóvenes son derivados a consultorio externo en atención primaria, en caso de ser necesario son derivados para una atención especializada en Hospital de la Serena u Hospital de Coquimbo. - Profesional Psiquiatra atiende 6 hrs, semanales, según priorización que entregan los Psicólogos, profesional tiene dependencia de Servicio Salud de la región de Coquimbo. La atención del profesional permite focalizar atención especializada y derivación a programas externos de salud y de drogas. 			
Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados.			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	X		15
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	X		35
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?		X	
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?	X		08
14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.			

- Capacitación; enfoque de género, paternidad y cuidados, prevención de la violencia masculina en los jóvenes. Participación de 8 profesionales; 4 responsables de caso, 3 profesionales de intervención clínica y 01 Educador de trato directo.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

La comisión observa que el personal de Gendarmería no tendría las competencias suficientes para tratar a los jóvenes, lo anterior derivado de comentarios efectuados por los propios jóvenes, pero además de la forma en que los funcionarios que acompañaron a la comisión se refirieron a los jóvenes en mas de alguna oportunidad

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Se aprecia una pérdida en el orden y disciplina al interior del centro, jóvenes transitaban por los pasillos del centro sin una dirección definida.

Se aprecia al personal de Gendarmería poco capacitado en el trato hacia los jóvenes del centro

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

RECOMENDACIONES:

Capacitar al personal de Gendarmería, tanto en temáticas propias de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, como en temas de trato hacia los jóvenes, además se hace necesario un mayor orden al interior del centro, lo que puede tener su origen en Educadores poco empoderados o en una ineficiente coordinación entre los Educadores y el personal de Gendarmería para efectos de impedir los “paseos” de los jóvenes por los pasillos del centro, cuando éstos se trasladan de las casas a alguna otra dependencia del centro.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		5
2.- Baños	X		4
3.- Acceso a agua caliente	X		5
4. Agua Potable	X		5
4.- Cocina	X		5
5.- Venustorio		X	1
6.- Talleres	X		3
Cantidad de salas habilitadas para talleres	6		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres	X		3
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			3.5
7.- Dependencias de Segregación	X		3
8.- Gimnasio	X		5
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio			
9.- Sala Multiuso		X	1
Describa los usos de la sala			
10.- Dependencias de GENCHI	X		4
11.- Sala de entrevista con abogado	X		4
12.- Dependencias para visitas		X	
13.- Lavandería	X		
14.- Sistema de Calefacción	X		4
15.- Vehículos de Transporte	X		4
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento	X		4
17.- Clínica de Corta Estadía		X	
DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA			

CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT

No existe Unidad Corta Estadía, al centro por zona le corresponde la de Iquique, los casos que se presentan son atendidos en primera instancia en el Servicio de Urgencia de La Serena, luego se coordinan controles en el Consultorio.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

Sigue apreciándose la misma deficiencia en cuanto a la oferta de prestaciones médicas apuntada en la visita anterior.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

Se ha gestionado con el Servicio de Salud, la derivación de jóvenes con crisis a la unidad de corta estadía de acuerdo a la oferta de éste servicio

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

La falta de una clínica de corta estadía, es una falencia grave, más aún si se considera el alto grado de hacinamiento de los jóvenes, y la alternativa de Iquique, resulta absolutamente ilusoria y lejana. Se aprecia un deterioro sostenido y general de las condiciones del centro, hay filtraciones en los baños, no existen duchas en varias de las casas, sólo un orificio por el que sale el agua, incluso en una de las casa faltaba la tasa del WC.

La comisión constató que los jóvenes de las casa CIP estaban a la fecha de la visita sin agua caliente, de acuerdo a lo informado por el centro esto había sucedido hacía un par de días, de acuerdo a lo manifestado por los jóvenes llevaban mas de 2 semanas en dicha situación. Consultados nuevamente las autoridades del centro por aquello, éstos indicaron que no se reparaban las cañerías del gas que lleva agua desde los calefont hacia las piezas, como una forma de sanción pues ellos mismos eran los que rompían las cañerías, hasta que los mismos jóvenes entiendan que esas cosas no deben hacerse. Otras de las peticiones que hacen los jóvenes es contar con más sillones o sillas para la sala de estar de sus respectivas casas, ya que es el lugar donde pasan la mayor parte del día, sobre todo en el invierno y con el mobiliario que cuentan actualmente no alcanza para que todos los habitantes de la casa puedan estar cómodo en ese lugar.

RECOMENDACIONES:

Gestionar recursos para implementar una clínica de corta estadía en el CIP-CRC

Arbitrar las medidas necesarias para mejorar las condiciones generales del centro, pintar, reparar, adecuar, etc. Asimismo, urge se reparen los baños, y cañerías, se entregue agua caliente a los jóvenes y exista un trabajo o intervención hacia éstos.

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■		■
2.- Detector de metales	■		■
3.- Torres de Vigilancia	■		■
4.- Red Húmeda	■		■
5.- Red Seca	■		■
6.- Colchones Ignífugos	■		■
7.- Extintores vigentes	■		■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■		■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■		■

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

[REDACTED]

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

[REDACTED]

RECOMENDACIONES:

[REDACTED]

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	X		5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		5
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		5
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		5
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		

SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN

- 06 de mayo al joven ██████████ de sistema CIP, se le realiza informe de falta por molestar a jóvenes de dormitorio de menores en horario de 23:30 hrs. El informe se revisa en comisión disciplinaria el 08-05, se sanciona por falta menos grave, con aseo patio trasero CIP e intervención socioeducativa de Profesional encargado de caso. Se notifica al joven con fecha 10-05, realiza los descargos correspondientes, estos son presentados nuevamente en comisión disciplinaria y posteriormente se presenta sugerencia de la comisión al Director. Con fecha 15-05, Director confirma la sanción emitiendo resolución respectiva.
- 06 de mayo al joven ██████████ de sistema CIP, se le realiza informe de falta por molestar a jóvenes de dormitorio de menores en horario de 23:30 hrs. El informe se revisa en comisión disciplinaria el 08-05, se sanciona por falta menos grave, con aseo patio trasero CIP e intervención socioeducativa de Profesional encargado de caso. Se notifica al joven con fecha 10-05, realiza los descargos correspondientes, estos son presentados nuevamente en comisión disciplinaria y posteriormente se presenta sugerencia de la comisión al Director. Con fecha 15-05, Director confirma la sanción emitiendo resolución respectiva.
- 07 de mayo joven ██████████, sale sin autorización de casa y se niega a ingresar. El informe se revisa en comisión disciplinaria el 08-05, se sanciona por falta menos grave, con aseo patio trasero casa 1 CIP e intervención socioeducativa de Profesional encargado de caso. Se notifica al joven con fecha 10-05, realiza los descargos correspondientes, estos son presentados nuevamente en comisión disciplinaria y posteriormente se presenta sugerencia de la comisión al Director. Con fecha 15-05, Director confirma la sanción emitiendo resolución respectiva.

Observación; en instancias que las faltas de los jóvenes se consideren por la comisión disciplinaria y sancionada por el Director con resolución como graves, estas son informadas al tribunal correspondiente, con copia a la Defensoría y Fiscalía. En el actual contexto los expedientes de los jóvenes ingresados están en sala de control estadístico en donde se ubica además el abogado del centro, por lo que los defensores tienen el acceso a estos en forma expedita cuando lo solicitan.

SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.

Es más común los conflictos que se producen entre adolescentes, estos se intervienen de acuerdo a procedimiento establecido en el reglamento de ley, son revisados por comisión disciplinaria informados al tribunal y denunciados a la fiscalía en eventualidad que pudiesen constituir delitos.
Entre adolescentes la secuencia es semanal o quincenal, entre adolescentes y funcionarios, situaciones de conflictos críticos, el período más distantes, semestral o anual.

DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS

La intervención se realiza por niveles, en un primer nivel generalmente aborda al joven o el conflicto entre jóvenes el educador de trato directo, persuadiendo a que deponga actitud o acción que genere riesgo, posteriormente en un segundo nivel interviene Coordinador de turno, quien evalúa de acuerdo a la gravedad de los hechos apoyo de personal GENCHI, por lo contrario de no ser así se pide la presencia de profesional Psicólogo y eventualmente Jefe técnico en un tercer nivel de intervención.

SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).

En eventualidades en que los conflictos son de carácter grave y se solicita el apoyo de GENCHI, quienes intervienen llevándose a joven o jóvenes a espacio de separación como medida preventiva, para realizar un trabajo con PEC y PIC de manera focalizada, el Director o quien lo reemplace da la autorización para ello. J. Técnico evalúa los antecedentes, en comisión de disciplina e instruye trabajo focalizado para evitar consecuencias u otro.

SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO

El espacio de unidad de separación está conformado por; tres piezas, baño y oficina de ETD quien acompaña a los jóvenes que se ubican por algún tiempo determinado por el Director de acuerdo a insumos entregado por profesionales y Jefatura Técnica, una vez usado ese espacio los mismos jóvenes realizan aseo y limpian, personal de mantención realiza reparaciones en la medida que exista disponibilidad de recursos para ello.

En la actualidad eventualmente y al estar desocupada espacio de casa 9 (habilitada con dos piezas), se utiliza para favorecer una mejor estadía de los jóvenes que son separados preventivamente.

SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA

Solo lo que contempla el reglamento de ley 20084, en eventualidades cuando se realizan allanamientos generales en tiempos de contingencia u otro, personal GENCHI solicita apoyo a USEP.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

Sería recomendable una mayor intervención del joven en el proceso sancionatorio, de manera que pueda efectuar oportuna e informadamente los descargos respectivos y de esta forma lograr mayor responsabilización en el evento que se imponga algún tipo de sanción.

En el caso de la DPP consideramos que sería indispensable que pudiera informarse al defensor de control de ejecución del proceso sancionatorio.

Tampoco se ha establecido un procedimiento que permita de manera expedita que los intervinientes (principalmente defensores de control de ejecución y asistentes de RPA) puedan acceder a expedientes de ejecución de las sanciones, antecedentes indispensables para efectuar solicitudes de remisión, sustitución y otras.

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?		X	EVALUACIÓN 1 A 5 1
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>Chequeo lo realiza auxiliar paramédico, cuando joven ingresa, se constata algún tipo de lesión evidente, de ser necesario se saca a centro de salud externo y se informa a defensoría, se realiza un primer diagnóstico de condiciones de salud, se hace ficha médica con tamizaje inicial. Posteriormente se prioriza atención de los jóvenes planificando salidas hacia el consultorio externo, por morbilidad aguda y dental, en casos de urgencia al Hospital o CES Raúl Silva H.</p>			
3.- Enfermería	X		2
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p>Trabajan en la actualidad 01 auxiliar paramédico en sistema de horario administrativo, a la espera de un segundo cargo de auxiliar en proceso de selección. La auxiliar paramédico realiza atención de primeros auxilios y suministro de medicamentos a jóvenes en general, además de gestionar atenciones con médico en las distintas instituciones externas, por morbilidad aguda y para atención especializada. En el actual contexto la única funcionaria en esta área debe cumplir su labor fuera de horario laboral, para dar cumplimiento principalmente al suministro de medicamentos.</p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p>Profesional Psiquiatra extiende recetas de psicofármacos, quien regula el suministro y controla la dosificación a los jóvenes es el auxiliar paramédico.</p> <p>Para derivar un joven a centro especializado, profesional psicólogo deriva a psiquiatra la necesidad de evaluación, posteriormente se elabora informe técnico y de profesional psiquiatra para la derivación del joven a Unidad de Corta Estadía, cuando corresponde.</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica		X	1
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica		X	1
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	X		3
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	X		5
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	0		
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	X		04

12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo

De acuerdo insumos entregados por personal de trato directo, la jefatura técnica instruye trabajo focalizado, preventivo y de seguimiento con jóvenes, ante sucesos de descompensación, en instancias que se realizan gestiones con profesionales PIC y Psiquiatra, ante sucesos de intento de suicidios inminentes se aplica protocolo establecido en manual de procedimiento ante situaciones de conflicto. Posteriormente se realiza trámite administrativo para favorecer derivación a unidad de corta estadía en la ciudad de Iquique u otra institución cuando son situaciones que requieren urgencia.

Existe protocolo de derivación a unidad de corta estadía con procedimientos establecidos por sector de SALUD.

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?

En el ámbito técnico se despliegan acciones para trabajar en equipo y llevar a cabo de medidas preventivas con el objetivo de evitar desenlace fatal en algunos jóvenes que se encuentran en situación de crisis, sin embargo de acuerdo a la realidad actual, con cupos limitados en las unidades de corta estadía, se debe activar acciones de urgencia para la atención de casos especiales.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

- Micosis cutánea.
- Problemas dentales.
- Gastritis.
- Amigdalitis
- Bronquitis

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí) X	(NO)	
---	-----------	------	--

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Psicólogo - Psiquiatra	Psicólogo - Psiquiatra	Psicólogo - Psiquiatra	Psicólogo - Psiquiatra
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	Entrevista Psiquiátrica. Evaluación Psicológica.			
Entrevista Psiquiátrica	X	X	X	X
Evaluación Psicológica	En proceso	En proceso	En proceso	En proceso
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial	En proceso	En proceso	En proceso	En proceso

Indicaciones			
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)	(NO)	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	x		
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?			
No existen facilidades para favorecer la derivación, debido a la escasez de cupos los cuales son mínimos. La Unidad de Corta Estadía, asignada para esta zona se encuentra en la ciudad de Iquique, lejano a nuestra ciudad. En el presente año no se a realizado derivación a dicha unidad.			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?			
A la unidad de corta estadía del CIP-CRC de Iquique, cuando se presenta cupo			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?			
Los atiende el Psiquiatra en el centro o en el Hospital			
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?			
Profesionales de sector salud de la ciudad donde son derivados los jóvenes			
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?			
Falta de cupos, estos son limitados y por zonas.			
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado			
Jefe Técnico, quien debe coordinar con la unidad clínica para que se cumpla.			
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?			
Procedimientos establecidos en reglamento y orientaciones técnicas del servicio.			
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?			
si			
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?			
¿Cuáles?			
Aplicación de test y realización de diagnóstico clínico, para derivación a Psiquiatra.			
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?			
No, solo los insumos entregados por profesional Psiquiatra.			
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?			43
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?			Totalidad de jóvenes

	vigentes
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	En el centro de acuerdo a priorización que establecen los psicólogos.
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	De acuerdo al aumento de población, el tiempo de espera es una semana, en ocacione disponibilidad inmediata de psiquiatra, de acuerdo a la urgencia.
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trastornos de personalidad- rasgos impulsivos, inmaduros disociales. -Descontrol de impulsos- trastorno por dependencia PBC y THC. - Los diagnósticos los realiza profesional Psiquiatra, insumados por Profesionales de Intervención Clínica (Psicólogos), una vez diagnosticados se recetan y suministran medicamentos, posteriormente Psiquiatra realiza control correspondiente. 	
<p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p>	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>Se hace indispensable habilitar una unidad de salud o enfermería con estándares mínimos para poder atender a los requerimientos que pudiesen presentarse en el interior del centro. La unidad de enfermería es muy básica, sin separación de ambientes (área sucias y área administrativa, por ejemplo), las maniobras que en ella apoden realizarse se reducen prácticamente a suministrar los remedios a los jovenes.</p>	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	X		
			Evaluación 1 A 5
2.- Espacios destinados a educación	X		3
3.- Cursos de enseñanza básica	X		3
4.- Cursos de enseñanza media	X		3
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSECCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p>Cursos lectivos, a través de institución externas de MINEDUC CEIA Montul Kin kliem. Apoyo a l reinserción educativa., ASR de isntitución externa SERPAJ</p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p>Los establecidos en programa de MINEDUC</p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral	x		3
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p style="text-align: center;">En sistema CRC; talleres de cerámica, diseño gráfico, deportes, pintura y computación; 20 hrs. semanales</p> <p>La propuesta socieducativa en el sistema CRC permite el desarrollo de competencias pre-laborales y de empleabilidad, apoyando el proceso de redireccionamiento de habilidades usadas para la comisión de delitos en conductas socialmente aceptadas y útiles en contextos laborales, en este ámbito los monitores de talleres guían los aprendizajes de acuerdo a las características particulares de cada joven , promoviendo el mejoramiento continuo del nivel de elaboración técnica , la adquisición de hábitos de trabajo y convivencia social. Lo anterior son actividades comprometidas en los planes de intervención individual de los jóvenes, los que son evaluados periódicamente para permitiendo considerar avances, retrocesos, salidas a beneficios o postulación a actividades en el medio libre, ya sea laboral o educativa.</p>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas	x		2
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p>Gimnasio techado, permite realizar actividades recreativas y deportivas, requiere mantención por su tiempo de uso, los implementos deportivos se deben reponer cada cierto tiempo por su uso.</p>			
	x		3

7.- Espacios destinados a recreación			
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso Se utiliza el mismo espacio</p> <p>Gimnasio techado, permite realizar actividades recreativas y deportivas, requiere mantención por su tiempo de uso, los implementos deportivos se deben reponer cada cierto tiempo por su uso.</p>			
8.- Biblioteca		X	1
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p>			
		Número	
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica		17	
10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media		48	
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales		No	
12.- Computadores disponibles para jóvenes		6	
<p>13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:</p>			
13.1 Formación escolar	X		
<p>Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>Considerando el tiempo de estadía son incorporados en CEIA, educación formal o SERPAJ ASR para el apoyo y refuerzo educativo, ambos al interior del centro. En el actual contexto el centro esta llevando a cabo proyecto piloto de Educación con el objetivo de focalizar una mejor atención de los jóvenes cuando ingresan en base a diagnóstico psicopedagógico con mayor profundidad.</p>			
13.2 Actividades socio-educativas	x		2
<p>Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p>Las actividades socieducativas que se insertan en la rutina de actividades diarias de los jóvenes al interior del CIP-CRC permiten el desarrollo de diversas destrezas y habilidades artísticas de los jóvenes. La propuesta socieducativa en el sistema CRC permite además el desarrollo de competencias pre-laborales y de empleabilidad, apoyando el proceso de redireccionamiento de habilidades usadas para la comisión de delitos en conductas socialmente aceptadas y útiles en contextos laborales, en este ámbito los monitores de talleres guían los aprendizajes de acuerdo a las características particulares de cada joven , promoviendo el mejoramiento continuo del nivel de elaboración técnica , la adquisición de hábitos de trabajo y convivencia social.</p> <p>En el ámbito educativo los jóvenes en general tienen el acceso a la validación de estudios en los niveles básico y media a través de asistencia diaria a clases impartidas por proyecto educativo CEIA al interior del centro, a sí como también de apoyo y refuerzo educativo a través de programa SERPAJ. En el ámbito de atención por consumo de</p>			

drogas, el programa de atención ambulatoria intensiva de CONACE (PAI), atienden a 20 jóvenes que ingresan voluntariamente y que son atendidos semanalmente por profesionales correspondientes.

En el actual contexto existen en el sistema CRC 17 jóvenes con cuarto medio rendido por lo que 10 de ellos en el período participan de capacitación laboral al interior del centro con entidad externa, en el ámbito de “corte y confección de ropa deportiva”

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Las normas y organización de rutina se ejecuta acorde a lo establecido en el reglamento de ley 20084, considerando tiempos de: educación, descanso, visitas y recreación, por sistemas.

Por la cantidad de jóvenes que se atiende en la actualidad y la sobrepoblación existente, no se logra atender con rutina de talleres a la totalidad de jóvenes, por falta de espacios y profesionales para ejecutarlos

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

A comisión constata que las actividades realizadas por los jóvenes al interior de centro son las mismas que han podido apreciarse en cada una de las visitas realizadas, no existe una oferta programática variada, no hay actividades los fines de semana, se aprecian muchos tiempos muertos en las actividades de los jóvenes del centro.

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

Talleres insuficientes para la cantidad de jóvenes del centro, además dichos talleres son poco variados, siendo los mismos que en visitas anteriores.

No se aprecia un trabajo a nivel interno en cuanto a buscar programas de capacitación a los jóvenes y la realización de cursos y talleres que efectivamente les habiliten para desempeñarse en el medio libre.

La comisión estima que hay una debilidad en la parte técnica del centro, pues falta una propuesta de trabajo, que permita saber en que situación actual están los jóvenes del centro y hacia donde quieren apuntar los programas de capacitación, falta además una visión autocrítica de los en éste sentido. Se aprecia también una debilidad respecto a la falta de actividades deportivas, siendo que cuentan con un gimnasio adecuado.

RECOMENDACIONES:

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: :			
No ha variado la situación			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
Tratar de variar la alimentación de los jóvenes, existen bastantes quejas de gran parte de los jóvenes consultados, respecto a la comida que reciben, pues estos indican que de los 7 días de la semana 5 días almuerzan exactamente lo mismo, de igual forma sucede con desayunos y las restantes comidas que se les entregan a los jóvenes.			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		Todos los vigentes
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		20
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		8
OBSERVACIONES: Todos los jóvenes ingresados presentan algún grado de consumo problemático de drogas			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC Trabajo grupal de talleres artísticos; artes y música, atención individual especializada con Psiquiatra y psicólogo del programa de tratamiento intensivo, además de trabajo terapéutico. Los psicofármacos son recetados por profesional Psiquiatra y suministrados y controlados por auxiliares paramédicos del centro. El trabajo en CRC es más sistemático abordando las distintas etapas de intervención del programa de drogas, en el sistema CIP, se atienden los problemas presentados por la abstinencia de aquellos jóvenes con alto consumo en el medio libre.			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: 			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: 			
RECOMENDACIONES: 			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar		X	4
2.- Privacidad de visita conyugal		X	2
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X		6
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		6
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		5
	NÚMERO		
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro)	X		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro)	2		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			
<p>Por una situación de espacio no es posible contar con espacios adecuados para una visita familiar privada, habilitar un lugar, gestionando los recursos para ello. De acuerdo a lo informado por los jóvenes, los tiempos para las visitas son muy breves, lo anterior debido, al parecer, al excesivo control que efectuaría personal de Gendarmería para dejar ingresar a los familiares, por lo que el tiempo que pueden estar con sus familia, se ve bastante reducido, todo lo que coarta el derecho de éstos a mantener una mejor vinculación con su deudos y amigos</p>			

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO**

FECHA VISITA	24 DE Mayo de 2012		
FECHA VISITA ANTERIOR	17 de Octubre 2011		
HORARIO VISITA	INICIO	15:33	TÉRMINO 17:02
NOMBRE CENTRO	CENTRO SEMI CERRADO LA SERENA		
DIRECCIÓN	BALMACEDA 319		
COMUNA	LA SERENA		
AÑO CONSTRUCCIÓN	EDIFICIO ARRENDADO		
FONO	211933-211966		
NOMBRE DIRECTORA / PROFESIÓN	MARCELA RAMIREZ TORRES/ PSICOLOGA		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	DAMASO LAGOS VIOLA/ PSICOLOGO		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	LORETO RAMIREZ FARIAS/ ING. EN ADMINISTRACION		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
María Francisca Gonzalez	UNICEF	
Jorge Colvin	Poder Judicial	
María Eugenia Bustos	Ministerio Público	
Felipe Rioseco	Seremía de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20	4	24
2- Número de casas en el Centro			
3.- Población existente de jóvenes condenados	22	0	
4.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento			
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN Segregación por piezas de acuerdo a edad, piezas de mayores y menores; y de acuerdo a complejidad, piezas de menores de alta y moderada complejidad, piezas de adultos de alta y moderada complejidad. Si bien existe segregación establecida, al estar las piezas una al lado de la otra, en la práctica pueda que esta segregación no se cumpla del todo.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR Se mantienen las condiciones de aseo, orden y distribución de espacios observado en la visita anterior.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR Se han habilitado en el tercer piso del centro salas para capacitación de los jóvenes, (computación y de herramientas)lo que supone una mejor utilización de los espacios disponibles			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR La escasa cantidad de espacios abiertos en los cuales puedan los jóvenes desarrollar actividades o talleres, lo que obliga a tener que desarrollar dichas actividades fuera del centro. La infraestructura es inadecuada para los fines que se persiguen en el centro.			
RECOMENDACIONES Buscar un lugar que cuente con la infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades en e mismo centro.			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	x		1
2.- Equipo Asistente de Director	x		2
3.- Educadores de Trato Directo	x		11
4.- Personal con licencia a la fecha	x		2
5.- Psicólogo del Centro	x		1
6.- Asistente Social del Centro	x		1
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cuál), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención.</p> <p>El psiquiatra que asiste al centro a apoyar la intervención clínica trabaja dos horas semanales, y se encuentra disponible</p>			
7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno			11
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)?	X		
<p>8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p>El equipo del centro sigue trabajando de la misma forma señalada en la visita anterior, es decir, en sus reuniones de análisis de caso, se conversan y analizan los temas relativos al quehacer diario del centro, analizando las problemáticas que surgen, se revisan las orientaciones técnicas dadas por el nivel central del SENAME, guías operativas de análisis de caso y programa de intervención especializada, textos, apuntes, etc.</p> <p>El año 2011 la región fue piloto para la intervención con perspectiva de género para prevención de violencia en jóvenes infractores, uno de los objetivos centrales de RPA respecto de delitos violentos, lográndose un desempeño destacado en la realización de este programa, disminuyendo drásticamente los eventos de disrupción conductual grupal e individual, el presente año prosigue dicho programa piloto.</p> <p>En Marzo del presente año la totalidad del equipo técnico (Educadores, encargado de caso, psicóloga) participó en la primera capacitación interna en modelo de intervención de factores de riesgo dinámicos – estáticos – necesidades, para profundización diagnóstica y diseño de planes de intervención especializados.</p> <p>El centro cuenta con la colaboración de la Mutual de Seguridad, ente que ha dictado charlas de capacitación al personal del centro, en temas tales como intervención en crisis, primeros auxilios, prevención de riesgo, etc.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Se observa que el personal del centro, es un personal competente y comprometido con su trabajo, han profundizado el trabajo en redes, saben sus fortalezas y también reconocen sus debilidades, teniendo un espíritu de compromiso y autocrítica, que permite a la comisión apreciar un proceso de contante mejora.

ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR:**RECOMENDACIONES:****III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	X		5
2.- Baños	X		5
3.- Acceso a agua caliente	X		5
4.- Cocina	X		5
5.- Talleres	X		5
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			3
6.- Sala Multiuso	X		4
Describe los usos de la sala: Sala laboratorio de computación para realización de talleres de apresto digital, repaso y preparación de tareas para jóvenes escolarizados. Sala para talleres de corte y confección, pañol de herramientas taller de estructuras metálicas.			5
7.- Sala de entrevista con abogado	X		5
8.- Sistema de Calefacción		X	1
9.- Vehículos de Transporte		X	1

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

El local en que se encuentra instalado el centro es, como se dijo en la visita anterior, inadecuado para el desarrollo y logro de los objetivos del centro, se hace necesario con premura buscar un lugar propio y adecuado

para efectos de poder dar cumplimiento a los fines de la Ley

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

[REDACTED]

RECOMENDACIONES:

Buscar un lugar que cuente con la infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades en e mismo centro, con mas espacios abiertos, con un diseño que permite una efectiva segregación de los jóvenes, que cuente con sistema de red seca y húmeda

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		5
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		5
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		5
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		5
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p>El procedimiento disciplinario contempla la conformación de la comisión tres veces a la semana, el Jefe Técnico de centro firma el certificado de recepción de denuncia, se investigan antecedentes y se levanta un pliego de cargos en un acta, el joven es notificado al día siguiente, pudiendo dejar sus descargos vía oral o escrita, estos antecedentes son reevaluados por la comisión de disciplina (Jefe Técnico, Encargado de Caso, Psicólogo y Educador), quienes mantienen o modifican la sanción propuesta, que es aceptada y cursada o rechazada por la dirección del centro. Las sanciones previstas son las contempladas en la ley 20.084, otorgando además refuerzos negativos tales como encuadres disciplinarios, notificación a familiares, limitación en el acceso a beneficios como llamadas extra o duración del acercamiento familiar.</p> <p>En relación al año anterior, el procedimiento contempla el espacio formal de notificación con el abogado del centro, donde el joven, acompañado con su educador/a tutor/a, es informado del pliego de cargos y se otorga el espacio para realizar descargos orales y escritos, el abogado explica la implicancias para su proceso y las relaciona con los objetivos que el propio joven se ha fijado (sustitución, remisión).</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>Los conflictos presentes se relacionan con el uso de improperios por parte de algunos jóvenes en contra de funcionarios que tienen la labor de realizar encuadres disciplinarios, estas situaciones se han previsto en el código de convivencia que ha sido actualizado el año 2012, e implican efectos en la evaluación diaria de los adolescentes junto a informe de infracción disciplinaria si son situaciones graves</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p>El método de intervención inmediata es la intervención en crisis, donde los educadores no implicados en el conflicto toman rol activo en el dispositivo de mediación, descrito paso a paso en el plan de emergencia del centro. Se comunica dicha acción a jefatura técnica y dirección para evaluar necesidad de llamado a plan cuadrante y/o psiquiatra del centro dependiendo del diagnóstico, tratamiento y/o situación particular del/la joven.</p> <p>Desde el segundo semestre del año 2011 el centro cuenta con psicóloga en funciones, lo que permite el abordaje</p>			

inmediato de la situación en términos de lograr que el joven elabore e integre la situación de conflicto en la que se vio involucrado.

En caso de de gravedad extrema en fines de semana, se da alerta inmediata a la fuerza pública y dispositivos de salud pertinentes en paralelo a la información a directivos del centro.

SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC...)

Desde la última visita han tenido lugar conflictos que han obligado a la constitución del comité disciplinario, en términos generales, las situaciones que provocan que éste comite sesione dicen relación con indisciplinas tales como atrasos en su hora de ingreso al centro, la no participación en actividades socioeducativas programadas en su plan, y uso de garabatos en su vocabulario; La forma de trabajo es a través de la evaluación diaria del joven y luego en la evaluación semanal en la que participa el joven y se le hace analizar y tomar conciencia de las implicancias de su indisciplina, en determinados casos e involucra en éste proceso de disciplina, a las familias de los jóvenes como colaboradoras activas en el mismo.

En los casos en que los jóvenes se muestren sostenidamente refractarios a la normativa interna, más allá del periodo de adaptación a la sanción, se solicita al tribunal audiencia de control de ejecución.

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD

SUBFACTORES	SI	NO
-------------	----	----

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2. Registro de chequeo médico al ingreso	X		5
INDIQUE DONDE SE REALIZA, EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD			
<p>El registro es la carpeta de salud individual del joven, que contiene las fichas clínicas del psiquiatra, antecedentes de salud, informes psicológicos, certificados de atención de salud, y documentación que acredita la inclusión en consultorio Emilio Shaffausser, que territorialmente corresponde al centro.</p> <p>La evaluación se realiza en el mismo centro por el psiquiatra, quien se avoca a aspectos relativos a su estado de salud mental, y general, consumo problemático de estupefacientes, revisión del historial médico que pudiera tener el joven, hecha la evaluación se levanta un registro individual de informe de situación de salud, luego procede a efectuar derivaciones a especialistas en caso de ser necesario, las que se gestionan a través de la red pública de salud. La coordinación con la red externa de salud la realiza la psicóloga clínica con los insumos aportados por el médico (ordenes de exámenes, fichas de derivación).</p>			
DESCRIBA EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL CSC PARA PROCURAR ATENCIÓN MÉDICA DE LOS JÓVENES EN LA RED PÚBLICA Y/O PRIVADA DE SALUD			
<p>Hay que distinguir según el tipo de atención que requieran, así tratándose de atención médica de urgencia, el joven es derivado al SAPU de La Serena (hospital o consultorio Emilio Shaffausser), en todo el proceso el joven es acompañado por un educador. Los restantes casos (no urgencia), se gestiona una hora de atención en consultorio (ETD o PEC), las prestaciones de salud requeridas se informan al médico psiquiatra semanalmente para su seguimiento. Además se cuenta con un procedimiento de salud interno que organiza las acciones y los/as responsables.</p>			
3.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	no		1
4. ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	no		5
5. ¿Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	0		
6. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	0		
7. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			
<p>Procedimiento de detección previa: Educador Tutor registra cambios de comportamiento o verbalizaciones anticipatorias en ficha de evaluación diaria, el año 2012 se implementó la sección "parámetros de observación clínica para educadores" donde se registran cambio de humor, estado de ánimo, conductas fuera de lo habitual o relacionadas con consumo problemático de drogas, se informa vía reporte diario a jefatura técnica, se realiza intervención de contención y análisis de caso para coordinación de acciones, además de priorizar el caso para evaluación psiquiátrica a cargo de psiquiatra del centro.</p> <p>Intervención y seguimiento; Psicólogo del centro, o profesional psicólogo presente (Jefe Técnico, Directora, Educadora) coordina intervención en crisis, se informa a psiquiatra de la situación, se deriva a servicio de urgencias si la situación lo amerita, informando paralelamente a la familia del joven; posterior al evento se realiza análisis de caso para evaluar derivación a unidad de corta estadía u otro dispositivo especializado, se designan responsabilidades en el seguimiento del caso y se interviene con la familia con el objeto de establecer red de soporte afectivo.</p>			
DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO			

Procedimiento de detección previa: Educador Tutor registra cambios de comportamiento o verbalizaciones anticipatorias en ficha de evaluación diaria, se informa vía reporte diario a jefatura técnica, se realiza intervención de contención y análisis de caso para coordinación de acciones, además de priorizar el caso para evaluación psiquiátrica a cargo de psiquiatra del centro.

Intervención y seguimiento; Psicólogo del centro, o profesional psicólogo presente (Jefe Técnico, Directora, Educadora) coordina intervención en crisis, se informa a psiquiatra de la situación, se deriva a servicio de urgencias si la situación lo amerita, informando paralelamente a la familia del joven; posterior al evento se realiza análisis de caso para evaluar derivación a unidad de corta estadía u otro dispositivo especializado, se designan responsabilidades en el seguimiento del caso y se interviene con la familia con el objeto de establecer red de soporte afectivo.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

Los diagnósticos más frecuentes son resfríos o gripes, los que son tratados en la red de salud inmediata al centro (Hospital, consultorio Emilio Shaffauser), las pautas de cuidado y reposo son controladas por los Educadores y son incorporadas a la evaluación diaria con el objeto que los jóvenes efectivamente las cumplan (no fumar, tomar tratamientos a la hora, no exponerse a bajas temperaturas, etc.)

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí) X	(NO)	
---	-----------	------	--

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE	Dr. Marcelo Cotelo Tulle	Dr. Marcelo Cotelo Tulle	Dr. Marcelo Cotelo Tulle	Dr. Marcelo Cotelo Tulle
TIPO DE REGISTRO (Fuente)	Ficha clínica	Ficha clínica	Ficha clínica	Ficha clínica
Diagnóstico Psiquiátrico	Consumo problemático de sustancias (alcohol y marihuana).	Tno. Descontrol de impulsos, consumo problemático de alcohol. Tno. de la conducta alimentaria.	Consumo problemático de sustancias (marihuana).	
Diagnóstico Psicológico				Conflicto con la ley permanente, trastorno disocial de la conducta.
Diagnóstico Médico		Parálisis en brazo derecho, desde gestación.		
Diagnóstico Psicosocial	Compromiso biopsicosocial severo.	Compromiso biopsicosocial moderado.	Compromiso biopsicosocial severo.	Compromiso biopsicosocial severo.
Indicaciones	Quetiapina.	Quetiapina-Lorazepam-	Quetiapina-Ac.Valproico-	

	Citalopram- Revil.	Fluoxetina.	
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(Sí) si	(NO)	
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?	SI		
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva? Centro cuenta con psiquiatra propio.			
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia? Hospital de La Serena.			
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente? El Jefe técnico.			
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones? La demora en obtener horas de atención para la realización de exámenes o tratamientos médicos.			
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado? El responsable es el jefe técnico, quien se coordina con el equipo técnico de intervención del centro.			
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos? Sí, existen los denominados planes de emergencia, lo que incluye procedimientos y organización de funciones del personal presente al momento del incidente.			
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad? Sí, cada joven posee una ficha de historial médico en el que se archivan y guardan los registros de evolución médica psiquiátrica, además en expediente de ejecución en la sanción de antecedentes médicos se registran y archivan informes y datos de atención.			
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? Si. ¿Cuáles? Evaluación con médico psiquiatra, registro diario en pauta de evaluación diaria a cargo de ETD, Informe diario de novedades y eventos relevantes evacuado a diario a jefatura técnica, análisis de caso de acuerdo a criterios de priorización tales como cambios abruptos en niveles de cumplimiento o estado de ánimo.			
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?			

Si.	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	10
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	10
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	10
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <p>Los diagnósticos más frecuentes son:</p> <p>Tno. Disocial de la Conducta. Tno. Descontrol de Impulsos. Consumo problemático de sustancias. Trastornos de conciliación del sueño.</p> <p>Diagnóstico realizado por Médico Psiquiatra del Centro, generación de ficha clínica con anamnesis de antecedentes relevantes, tratamiento medicamentoso y recomendaciones para el equipo de intervención, control quincenal (para cada uno de los jóvenes en atención) con psiquiatra.</p>	
<p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p> <p>Existen protocolos de atención y derivación en casos de consumo problemático de sustancias para tratamiento especializado de rehabilitación (centro "La Llave", Saint Germain, Alfonso Baeza,) derivación a unidad de corta estadía dependiente del SENAME en la ciudad de Iquique, para casos graves de consumo dependiente de drogas y otras patologías de salud mental que requieren compensación de emergencia.</p> <p>Además se cuenta con el procedimiento de salud interno del centro.</p>	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

	Número
1- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	10
2.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	8
3.- Jóvenes en Enseñanza Técnico Profesional o Universitaria	2
3.- Jóvenes con enseñanza media completa, sin continuidad de estudios superiores.	2
4.- Jóvenes no inscritos ni en enseñanza básica, ni enseñanza media	0

Describa, proyectos de reinserción educativa, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

- En CSC, no existe esta oferta programática, debido a que la reinserción escolar se realiza en establecimientos CEIA de las comunas de La Serena y Coquimbo, y a través de la modalidad de exámenes libre previa autorización de la SEREMIA de Educación. No obstante, a contar del primer semestre del año en curso, se cuenta con el apoyo del Programa de Reescolarización “Escuela Activa” del SERPAJ, quienes brindan apoyo pedagógico y psicopedagógico (3 hrs. semanales) a dos jóvenes menores de 18 años que cursan enseñanza básica.
- Los jóvenes matriculados en CEIA, asisten un total de 20 hrs. semanales en aula. A diferencia del año anterior, este año se ha podido observar una leve mejoría en cuanto a la asistencia y permanencia en aula de los jóvenes asistentes a la modalidad CEIA.
- Cabe destacar que en el presente año, dos jóvenes que cumplen sanción en el CSC, se encuentran cursando estudios universitarios en INACAP – La Serena., ambos en jornada vespertina nocturna de Lunes a Viernes en horario de 19:00 a 23:30 hrs.

Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.

ÁMBITO		HORARIO
NIVELACION DE ESTUDIOS (ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA)	CEIA Max Planck, La Serena Jornada en la tarde	1º nivel medio: Lunes y Viernes 14.00 a 17.15 hrs. Martes, Miércoles y Jueves 14.00 a 18.30 hrs. 2º nivel medio: Lunes a Viernes 14.00 a 18.00 hrs. De Lunes a Viernes de 19:00 22:15 hrs.

	CEIA Ester Villarreal, La Serena Jornada en la tarde	3º nivel básico: Lunes, Martes y Jueves 13.30 a 16.45 hrs. Miércoles y Viernes 13.30 a 17.30 hrs. 1º Nivel medio: Lunes a viernes 19:00 a 22:30 hrs.
	SEREMIA DE EDUCACION	Exámenes Libres de validación de estudios. Exámenes en Junio y Octubre del 2012.
NIVELACION DE ESTUDIOS (UNIVERSITARIA O TECNICO PROFESIONAL)	INACAP	Lunes a Viernes de 19:00 a 23:30 hrs.
PROGRAMA REESCOLARIZACION "ESCUELA ACTIVA" : APOYO ESCOLAR PEDAGOGICO Y PSICOPEDAGOGICO.	Apoyo escolar a jóvenes menores de 18 años que nivelan enseñanza básica.	Lunes hrs. y Martes de 10:00 a 11:30 hrs.
ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Acondicionamiento Físico, Gimnasio del Instituto Nacional de Deportes.	Martes y Jueves de 15:30 a 17:00 hrs.
	Acondicionamiento Físico, Coliseo Monumental Municipal.	Lunes de 16:00 a 17:00 hrs.
CAPACITACIÓN/ INSERCIÓN LABORAL	Postulación a recursos programados por INJUV para la realización de actividades deportivas, recreativas y capacitaciones.	A partir de Noviembre.
	Curso de Serigrafía (proyecto adjudicado por CSC con fondos INJUV)	Lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 17:00.
	Biblioredes Capacitación en alfabetización digital	Todo el año.
	SENCE-FUNCAR (Sence financia, FUNCAR ejecuta)	Incorporación de 3 jóvenes en curso de capacitación "Jardinero Paisajista". Con un total de 90 hrs. cronológicas de capacitación de Lunes a Jueves de 14:00 a 18:00 hrs.
	Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL), La Serena	Inscripción de los jóvenes en carpeta especial destinada a la población más vulnerable de la comuna con el objetivo de favorecer y priorizar futuras inserciones laborales de éstos.

		Sesiones de trabajo de apresto laboral, la primera se realizará el martes 17 de mayo a las 15.30 hrs.
	Bolsa de trabajo INJUV	Inscripción de los jóvenes para futuras inserciones laborales.
	Redes locales con empresarios de la zona para promover la inserción laboral.	Todo el año.
ACTIVIDADES SOLIDARIAS/ ACCIÓN SOCIAL	Trabajo voluntario en Hospedería del Hogar de Cristo	Jóvenes desarrollaron la actividad propuesta por ellos mismos el día 06 de abril con siete niños entre 7 y 17 años. Además el Agosto.
	Tarde recreativa con niños y niñas del Hogar HAtari de La Serena	Celebración de la Navidad y otras actividades recreativas con niños y niñas de Centro Proteccional (globoflexia; pintado de caras;)
	Tarde recreativa con niños y niñas del Hogar Gabriela de Coquimbo.	Actividades recreativas con niños y niñas de Centro Proteccional (globoflexia; pintado de caras;)
ACTIVIDAD DE INTEGRACION SOCIAL	Reforestación Caleta "Punta Choros", actividad en conjunto con agrupación juvenil "Los buenos muchachos" del CSC La Cisterna-Región Metropolitana.	Marzo 2012
TRABAJO CON PROGRAMAS DEL CIRCUITO UJJ	Programa de Libertad Asistida Especial	Actividad deportivo recreacional "Olimpiada de Verano".
	Servicios en Beneficio de la Comunidad, Corporación Gabriela Mistral	Coordinación respecto al cumplimiento de esta sanción mientras los jóvenes se encuentran en Régimen Semicerrado
OFERTA DE TALLERES DISPONIBLES	Talleres socioeducativos de Habilidades Sociales	Inicia Enero 2012
	Taller de Riego Tecnificado y Horticultura	Inicia Abril 2012
	Taller de Pintura interiores/exteriores	Inicia Marzo 2012
	Taller Soldadura Básica en Estructuras Metálicas	Inicia Marzo 2012
	Taller de Vestuario y Confección overlook / costura recta	Inicia Marzo 2012

	Taller de Acción Social	Inicia Marzo 2012
	Taller de Serigrafía	Inicia Marzo 2012
	Taller de Gastronomía y Panadería	Inicia Abril 2012
	Taller de Bricolaje	Inicia Marzo 2012
	Taller de Muralismo	Inicia Mayo 2012

Describe las actividades a cargo del centro, en relación al desarrollo de los objetivos de los PII de los jóvenes (refuerzo del vínculo familiar, tratamiento psicológico, etc.)

Actividades a cargo de centro:

Intervención de Responsabilización:

Del cumplimiento de la sanción: Intervención a cargo de educadores y responsable de caso, orientada a que el joven y su familia conozca sus responsabilidades, normas límites y efectos del no cumplimiento del PII.

Del delito cometido y daño a las víctimas: Intervención a cargo de ETD y PIC. Destinada a que el joven pondere el daño causado y otorgue un sentido retributivo al cumplimiento de su pena.

Del auto-cuidado: Intervención a cargo de ETD y PIC orientada a responsabilizar al joven de su cuidado personal y de sus tratamientos.

Intervención de Habilitación:

En habitualidad escolar: intervenciones a cargo de ETD, PIC, PEC y psicopedagoga orientadas a lograr permanencia y progreso en escolaridad del/la joven. Así como abordar dificultades de aprendizaje y motivación.

En reenfoque de habilidades y competencias: : intervenciones a cargo de ETD, PIC, PEC orientadas a que el joven reconozca habilidades y destrezas utilizadas para la comisión de delitos y las reenfoque en conductas pro sociales.

En competencias de empleabilidad: intervenciones a cargo de ETD, PIC, PEC orientadas al desarrollo de competencias que le permitan mejorar las expectativas de empleabilidad con el objeto de prepararse para la vida adulta autónoma.

En perspectiva de género y convivencia: intervenciones a cargo de ETD, PIC, PEC orientadas al desarrollo de capacidades reflexivas respecto de la socialización de género, convivencia, trato con pares y con sexo opuesto.

Talleres de Apresto Laboral que realiza la OMIL.

Talleres de Genero, con ETD " Hombre por la no violencia" Proyecto piloto a nivel Nacional (SENAME)

Intervención de reparación:

En daños emocionales e historial de vulneraciones vivenciados: Intervenciones a cargo de PIC, Psiquiatra y ETD tutor, orientadas a la reparación emocional y la reconstrucción del vinculo familiar.

Intervención de Reinserción social:

Acercamiento Familiar: Intervenciones a cargo de ETD tutores y PIC con familias de los jóvenes para coordinar condiciones de permisos y acercamientos familiares, restricciones e implicancias de no cumplimiento, retroalimentación a familia del proceso del joven, intervención en recomposición del vinculo familiar y desarrollo de habilidades parentales.

Inclusión a redes socio comunitarias: Intervención a cargo de Gestora de Redes orientada a activar redes socio

comunitarias de apoyo al cumplimiento del plan, organizaciones deportivas, religiosas, de salud y promocionales en el sector de desarrollo del joven.

Intervención en habilidades sociales: Intervención a cargo de ETD y PIC, orientada al desarrollo de habilidades de inclusión social, convivencia y uso de lenguaje y modos socialmente aceptados.

Intervención en estructuración de proyecto de vida: Intervención a cargo de ETD y PEC orientada a la elaboración de un proyecto de vida sustentable una vez cumplida la sanción.

SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Reglamento LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN

Horas	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
07.00-09.00	desayuno	desayuno	desayuno	desayuno	desayuno	acerc.familiar	acerc.familiar
09.00-10.00	Escuela Programas Ambulatorio intensivo: "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	Escuela Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	Escuela Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	Escuela Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	Escuela Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	acerc.familiar	acerc.familiar
10.00-11.00	"Escuela Activa" Escuela Programa Ambulatorio intensivo: "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza". Psicóloga	"Escuela Activa" Programas Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza". Escuela Taller CSC Psicóloga	Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza". Escuela Psicóloga	Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza". Escuela Taller CSC Psicóloga	Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza". Escuela Psicóloga	acerc.familiar/Taller socioeducativo	acerc.familiar/Taller socioeducativo
11.00-12.00	Escuela Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	Escuela Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	Escuela Programa Ambulatorio intensivos: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	Escuela Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	Escuela Programa Ambulatorio intensivo: "La Llave"; "Saint Germain"; "Mons. Alfonso Baeza".	acerc.familiar	acerc.familiar
12.00-13.00	almuerzo	almuerzo	almuerzo	almuerzo	almuerzo	acerc.familiar	acerc.familiar
13.00-14.00	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar

						acerc.familiar	acerc.familiar
14.00-15.00	Escuela Curso Sence	Escuela Curso Sence	Escuela Curso Sence	Escuela Curso Sence	Escuela Curso Sence	acerc.familiar	acerc.familiar
15.00-16.00	Escuela Curso Sence Taller CSC Psicóloga	Escuela Curso Sence Escuela de Futbol Psiquiatra	Escuela Curso Sence Taller CSC Psicóloga	Escuela Curso Sence Psiquiatra	Escuela Curso Sence Psicóloga	acerc.familiar/Taller socioeducativo	acerc.familiar/Taller socioeducativo
16.00-17.00	Escuela Curso Sence	Escuela Curso Sence Gimnasio IND: Acondicionamiento Físico	Escuela Curso Sence	Escuela Curso Sence Gimnasio IND: Acondicionamiento Físico	Escuela Curso Sence	acerc.familiar	acerc.familiar
17.00-18.00	Escuela Curso Sence	Escuela Curso Sence Gimnasio IND: Acondicionamiento Físico	Escuela Curso Sence	Escuela Curso Sence Gimnasio IND: Acondicionamiento Físico	Escuela Curso Sence	acerc.familiar	acerc.familiar
18.00-20.00	Universidad	Universidad	Universidad	Universidad	Universidad	acerc.familiar	acerc.familiar
	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar
20.00-23.30	Universidad	Universidad	Universidad	Universidad	Universidad	acerc.familiar	acerc.familiar
	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	Escuela	acerc.familiar	acerc.familiar

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

En términos generales la comisión constata que se ha mantenido el trabajo del centro en relación a las actividades de capacitación y extra programáticas de los jóvenes del centro.

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

Efectivamente, es posible apreciar que el trabajo trata de ajustarse lo más posible, dentro de las posibilidades de recursos del centro a los planes de intervención de los jóvenes, generalmente la dificultad se presenta en lograr la adhesión de los jóvenes de alta complejidad delictual, con más de una causa o que provienen de contextos criminológicamente altos (penal de adultos) a cada una de las actividades correspondientes a éste plan de intervención.

ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:

ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:

RECOMENDACIONES:

Profundizar el trabajo en redes, con el objeto de que los jóvenes puedan acceder a una oferta programática mas variada.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		EVALUACION 1 A 5
			5
3.- Registro de menú semanal	X		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	x		5
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	x		3
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	x		2
4.- Derivaciones a tratamientos de rehabilitación	x		3
OBSERVACIONES:			
DESCRIBA QUIÉN PROVEE ATENCIÓN RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN Y EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y/O ALCOHOL			
Psiquiatra del centro, Dr. Marcel Cotelo Tulle, Centro de tratamiento ambulatorio Intensivo "La Llave" de La Serena, Comunidad terapéutica Saint Germain. LA Serena Comunidad terapéutica Alfonso Baeza Coquimbo Unidad de corta estadía CIP-CRC Iquique			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de entrevista con abogado	X		5
2.- Libro de Registro de visitas de abogados		X	1
3.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		5
	NÚMERO		
4.- Jóvenes que no tienen contacto con su familia	0		
<p>5.- Describa el sistema de organización del CSC para asegurar el contacto de los jóvenes con su familia, al menos una vez a la semana</p> <p>Los jóvenes que cumplen con PII y mantienen buenas calificaciones en su pauta diaria, obtienen el beneficio del acercamiento familiar hasta 4 veces en el mes, además jóvenes con notas destacadas, pueden visitar durante la semana a sus familias por el día después de sus obligaciones escolares o laborales; adicionalmente los jóvenes cuentan con 2 llamados telefónicos semanales, más 2 llamados extra que pueden obtener con buenas calificaciones.</p> <p>Cabe señalar que la Defensoría no visita a los jóvenes en CSC, en su defecto cuando se solicita, son ellos quienes asisten a reuniones con su defensora o con la Asistente social, acompañados por delegados del centro para retroalimentación de su proceso y preparación de audiencias.</p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	25 de mayo de 2012		
FECHA VISITA ANTERIOR	17 de mayo de 2011		
HORARIO VISITA	INICIO	10:45	TÉRMINO 11:15
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Femenina de Ovalle		
DIRECCIÓN	Tocopilla n°257		
COMUNA	Ovalle		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2007		
FONO	053 448356		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Claudio Carrasco Medina Mayor		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Cecilia Quiroga Muñoz (Cabo 2°)		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Antonio Álvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Yasna Rojas	Defensoría Penal	
María Francisca Gonzalez	UNICEF	
Jorge Colvin	Poder Judicial	
Felipe Rioseco	Asesor Legal Seremia de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas		2	2
2.- Número de Celdas		1	1
3.- Número de camas por celda		2	2
4.- Población existente			0
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN No existen criterios de segregación, ello por razones de espacio e infraestructura.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: La sección sigue sin registrar ingresos a la misma.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno		X No existe personal exclusivo para la Sección Juvenil.	
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	X		3
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
La formación recibida es en temas de trato, y de alcances de la Ley.			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)			
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)			
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE			
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)		1	1
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)		2	2
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		2	2
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES			

--

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		
2.- Baños	X		
3.- Acceso a agua caliente	X		
4.- Cocina	X		
5.- Venusterio	X		Compartido Con Población Común
6.- Talleres	X		Compartido Con Población Común
Cantidad de salas habilitadas para talleres			
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres			
7.- Dependencias de Segregación		X	
8.-Gimnasio		X	
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			
9.- Sala Multiuso		X	
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		Dependencias de funcionarias Sección Femenina.
11.- Sala de entrevista con abogado	X		
12.- Dependencias para visitas	X		
13.- Lavandería		X	
14.- Sistema de Calefacción	X		
15.- Vehículos de Transporte		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Las Internas pueden acceder al programa de visita íntima de la unidad.			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			

RECOMENDACIONES:

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia		■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		X	
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)		X	
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se debe hacer presente que al no existir ingresos en esta sección.			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>Por protocolo está a cargo de paramédicos</p>			
3.- Enfermería	X		
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	
<p>12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p>			
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO</p>			
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p>			

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?		(Sí)	(NO) X	
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?		(Sí)	(NO) X	
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.				
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?				
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?				

¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No existen jóvenes en la sección.	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela		X	
2.- Cursos de enseñanza básica	X		EVALUACIÓN 1 A 5
3.- Cursos de enseñanza media	X		
INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			
DE EXISTIR INGRESOS DE JUVENILES EL SISTEMA DE NIVELACIÓN DE ESTUDIOS BRINDADO, SERÍA EL MISMO AL CUAL OPTA LA POBLACIÓN PENAL FEMENINA.			
DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral		X	
SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas		X	
6.- Espacios destinados a recreación		X	
7.- Biblioteca		X	
INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS			
			NÚMERO
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica			0
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media			0
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales			0
11.- Computadores disponibles para jóvenes			0
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
No existen jóvenes el interior de la sección.			
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:
RECOMENDACIONES:

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos		X	
3.- Registro de menú semanal		X	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje			
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación			
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria			
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		2
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar	X	
2.- Privacidad de visita conyugal	X	Compartida con Población Penal común.
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)		
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
RECOMENDACIONES:		

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	24 Mayo 2012		
FECHA VISITA ANTERIOR	17 de Octubre 2011		
HORARIO VISITA	INICIO		TÉRMINO
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	Sección Juvenil Complejo Penitenciario de La Serena		
DIRECCIÓN	Huchalalume s/n		
COMUNA	Coquimbo		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2006		
FONO	558417		
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	Federico Muñoz Zúñiga		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	Teniente 1º Alexi Lozano		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

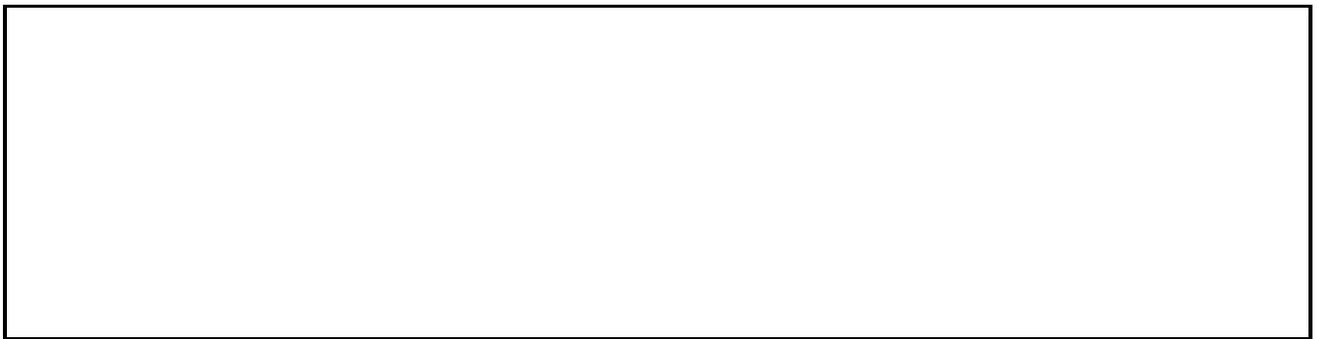
NOMBRE	INSTITUCIÓN	FIRMA
Yasna Rojas	Defensoría Regional	
María Eugenia Bustos	Fiscalía Local IV, Región	
María Francisca Gonzalez	UNICEF	
Jorge Colvin	Poder Judicial	
Antonio Alvarez	Corporación Gabriela Mistral	
Gregorio Rodríguez	Seremi de Justicia	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20	-	20
2.- Número de Celdas	20	-	20
3.- Número de camas por celda	1	-	1
4.- Población existente	14		14
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
La segregación es jurídica: jóvenes mayores de 18 condenados por la ley 20.084 a los que les resta más de 6 meses de condena, permanecen totalmente separados de la población adulta (Art. 48º).			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Gran parte del día los jóvenes de alta y baja peligrosidad conviven juntos en el único espacio común que tiene la sección juvenil, que es el patio y el comedor, produciéndose necesariamente un alto contagio criminológico entre los internos			
RECOMENDACIONES: Buscar formas de efectiva segregación entre los jóvenes al interior e la sección			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	X		4
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)	X		4
Capacitación realizada por el área técnica de la Sección juvenil abordando temáticas de alcances jurídicos de la ley 20.084 y trato			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico)		x	
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra)		x	
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE			No
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)	X		1
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)	X		1
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		x	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<p>El personal de GENCHI parece poco educado en temas de trato respecto de los jóvenes de la sección juvenil. Tres de los comisionados asistentes escucharon al encargado de la sección el día y hora de la visita, al consultársele respecto de lo sucio que se apreciaban las condiciones de la sección, indicar que los internos de la sección no tenían derecho a mucho mas dado el tipo de personas que ellos eran. Lo anterior parece grave desde que si lo que se pretende con la implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente es la reinserción de los jóvenes, que un funcionario de la sección, mas aún sui éste era el encargado de la misma el día y hora de la visita se aleja completamente de los fines de la norma. Surgen las legítimas dudas a los comisionados en torno al tipo de capacitación entregada al personal del GENCHI como de la idoneidad y preparación de personal que se desempeña en a sección.</p>			
RECOMENDACIONES:			
Capacitar a todo el personal de GENCI que se desempeña en la sección juvenil.			



III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	X		1
2.- Baños	X		1
3.- Acceso a agua caliente		X	1
4.- Cocina	X		2
5.- Venustario	X		1
6.- Talleres	X		1
Cantidad de salas habilitadas para talleres	2		
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres		X	1
7.- Dependencias de Segregación		X	1
8.-Gimnasio	X		1
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes			
9.- Sala Multiuso	X		1
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI	X		1
11.- Sala de entrevista con abogado	X		4
12.- Dependencias para visitas	X		3
13.- Lavandería		X	1
14.- Sistema de Calefacción		X	1
15.- Vehículos de Transporte		X	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Se observa un deterioro general y sostenido en las condiciones de la sección juvenil.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: La sección juvenil el día de la visita se apreciaba desordenada, y sucia, las habitaciones de los jóvenes en condiciones francamente deplorables, y con el frío que hace en la zona, llama la atención el poco abrigo con que cuentan los jóvenes, apenas una frazada por cama. Los baños sucios y además los jóvenes no cuentan con utensilios de aseo, dado que el centro no se los proporciona y salvo que algún familiar en las visitas se lo			

hiciera llegar ellos no podrían acceder a ningún artículo de ésta naturaleza. A lo anterior ay que agregar que mas de la mitad de los jóvenes de la sección no son de la región por lo que la posibilidad de recibir alguna visita que les proporcione artículos de aseo resulta imposible. Sobre éste punto el personal de GENCHI indica que tales son las condiciones en que se licitó la concesión de la cárcel, por lo que ellos nada pueden hacer. Esta comisión es del parecer que las trabas contractuales o administrativas que existan entre GENCI y la concesionaria de la cárcel no pueden servir de óbice para no cumplir los fines de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente

RECOMENDACIONES:

Se hace indispensable en forma urgente proporcionar a los jóvenes de la sección las condiciones mínimas para poder llevar una internación acorde con la dignidad de personas de la que cualquier ciudadano se haya revestido.

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
Se observa un deterioro en ls colchones usados por los jóvenes de la sección.			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	X		2
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	X		3
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)		X	1
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: No existe registro anual de sanciones en el centro			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS De acuerdo a lo informado por personal de Gendarmería la relación con entre los funcionarios de GENCHI y los adolescentes es tensa, el personal del GENCHI siente que pueden ser objeto de agresión en cualquier momento por los jóvenes, lo que genera una predisposición negativa de dicho personal hacia los jóvenes. Se hace indispensable trabajar en temas de trato y manejo de jóvenes al interior de dicha sección.			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA .			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: .			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se observa una falta de trabajo especial y focalizado a los jóvenes de la sección, se requiere un trabajo mas intenso y cercano entre la dupla psicosocial y los jóvenes de la sección, con el objeto de que éstos puedan comprender sus errores y de esa forma trabajar en ellos para poder corregirlos. No se observa un trabajo de dicha especie, a la fecha de la visita por parte del personal a cargo de la sección.			
RECOMENDACIONES:			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	

1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	X		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?	X		EVALUACIÓN 1 A 5
			4
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p>Se realiza al interior del centro en el hospital del recinto, dicho chequeo está a cargo del médico de turno del hospital, y se centra en determinar las condiciones físicas del interno al ingreso a la sección, determinar la situación de consumo de drogas, existencia de enfermedades hereditarias, y de enfermedades venéreas.</p>			
3.- Enfermería	x		1
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p>No existe personal de enfermería específico para la sección, se trata del personal que atiende al resto de la población penitenciaria.</p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p>El sistema de registro y entrega de medicamentos, se maneja en forma diaria a nivel central por parte del hospital de la concesionaria, esto es independiente del trabajo que realiza el CONACE a través de SERPAJ</p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	X		3
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	X		3
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio	X		5
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	X		
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	X		1
<p>12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p> <p>Cuando el joven posee antecedentes de intentos de suicidios se solicita a Hospital Penal una evaluación con profesional psiquiátrico, quien guía la intervención y seguimiento en conjunto con Psicólogo de Gendarmería</p>			
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO</p>			
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p>			

Fundamentalmente resfriados y congestiones menores. El tratamiento es ambulatoria por parte del personal de salud del centro, en la medida que se presenten				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí)	(NO)		
	X			
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?	(Sí)	(NO)		
Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	X			
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?				
si				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?				
Hospital Penal				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?				
Hospital penal				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?				
Jefe de sección				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?				
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado?				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?				
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?				
si				
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?				
¿Cuáles? Reuniones de análisis de casos				
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?				

¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	4
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	4
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	2
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIÁGNOSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
RECOMENDACIONES:	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	x		
2.- Cursos de enseñanza básica		x	EVALUACIÓN 1 A 5 1
3.- Cursos de enseñanza media		x	1
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p>A la fecha de la visita se indica a la comisión que no existe oferta educacional al os jóvenes del centro, sin embargo, se informa por personal del GENCHI la implementación del programa de reinserción educativa proyecto MINEDUC adjudicado por Instituto IER</p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN</p> <p>A la fecha de la visita se desconocen.</p>			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral	x		1
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p>Taller de Lectura, esta actividad consiste en formar grupos de lectura y comentario de bibliografía seleccionada, con el fin de acercar y motivar al joven por la literatura como una alternativa de desarrollo de su intelecto.</p> <p>Objetivo: interesar y motivar al joven por la lectura a fin de que esta practica sea parte de su rutina diaria y proyecto de vida. Duración total 8 hrs, numero de sesiones 8, duración de la sesión 1 hora.</p> <p>La realización de éste taller es temporal, de ahí su grave defecto, desde que no existen programas sistemáticos ni sostenidos en el tiempo de capacitación de los jóvenes, los que están desocupados prácticamente todos los días del año, al no tener oferta socioeducativa, ni de reinserción laboral</p>			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	x		2
6.- Espacios destinados a recreación	x		2
7.- Biblioteca	x		4
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p> <p>Existe una biblioteca inaugurada formalmente el mes de Junio 2011, los libros con que cuenta son: Enciclopedia universal, cuentos de ficción, clásicos escolares zigzag, historia de chile, textos educativos enseñanza básica y media, diccionarios.</p> <p>No existe plan de lectura de los jóvenes, al ser una actividad voluntaria dichos libros están prácticamente sin uso pues los jóvenes no cuentan con hábitos de lectura y tampoco se aprecian programas destinados a generarlos.</p>			

	NÚMERO
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	0
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	0
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0
11.- Computadores disponibles para jóvenes	0
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: Se mantiene las graves condiciones de desocupación apreciadas en visitas anteriores, los jóvenes no tiene una oferta programática a la que poder acceder, salvo unas cuantas situaciones puntuales al año, no existe un programa de trabajo con ellos que busque realmente generar en éstos hábitos de estudio o lectura, no pueden acceder a la oferta programática del centro, no se les entrega una oferta programática específica ni focalizada, en definitiva continúan “abandonados”	
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO No, desde que de los 14 jóvenes internos el día de la visita, 8 son afuerinos y tan sólo 6 de la zona.	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: A la fecha de realización de la visita se estaban realizando gestiones en forma conjunta GENCHI, SEREMI de Justicia, para permitir al menos los jóvenes puedan acceder a oferta educacional.	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Se mantiene la absoluta falta de oferta educacional y de capacitación laboral de los jóvenes del centro, si lo que realmente se busca es reinsertar, la comisión puede afirmar que ello está muy lejos de lograrse con las actuales condiciones en que se encuentran los jóvenes de la sección juvenil del complejo penitenciario de La Serena. Como se ha indicado en visitas anteriores, los jóvenes están desocupados todo el día, de hecho a la hora de la visita por a comisión, llamó la atención el estado de desatención en que se encontraba la sección, excesivamente sucia, sin implementación de ninguna especie para realizar siquiera actividades deportivas. No se cumplen los fines de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y se infringen en forma grave los derechos de los jóvenes a un trato digno y acorde a su edad y proceso evolutivo.	
RECOMENDACIONES:	

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		
			EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		4
3.- Registro de menú semanal	X		4
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
Los Jóvenes no cocinan, además del racionamiento entregado por la empresa concesionaria, se les entrega diariamente una merienda adicional (ración de leche y un sándwich).			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	X		14
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		14
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		X	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		6
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: Los profesionales a cargo del proceso de tratamiento de drogas son exclusivos de la sección a través de un programa ambulatorio intensivo (15 cupos), entregado por un organismo colaborador de SENDA (Ex CONACE).			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar	X	
2.- Privacidad de visita conyugal		x
3.- Privacidad de entrevista con abogado	X	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	X	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias		X
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	1 al mes	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	2 por semana	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	1 vez cada 2 meses	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: Las visitas a los jóvenes de la sección resultan bien relativas, desde que si bien el centro cuenta con los espacios para la realización de la misma, el hecho de que mas de la mitad de los jóvenes no sean de la región, sino que han sido trasladados a ésta como medida de castigo, genera una absoluta falta de arraigo, y de a misma forma la ausencia total de visitas por deudos o amigos.		
RECOMENDACIONES:		